

2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-0003974
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE
LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA SOCIEDAD DE INVERSIONES COOPERFIELD LIMITADA**

FECHA:

OTORGADA EL 09 DE MAYO DEL 2014

OTORGADO POR:

DANIELA PAEZ

PETICIONARIA

OBJETO:

**DOCUMENTACION DEBIDAMENTE LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA
LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 1

PC.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar la documentación debidamente legalizada relativa a la existencia legal de la compañía extranjera SOCIEDAD DE INVERSIONES COOPERFIELD LIMITADA, de conformidad con el artículo 18, numeral dos de la Ley Notarial.

Usted señor notario se servirá conferirme 3 copias certificadas.

Muy atentamente,

Daniela Páez
Ab. Daniela Páez
Mat. No. 17-2013-22

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Sociedad de Inversiones Copperfield Limitada", y que rola a fojas 32430 número 26478 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 28 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 3 de marzo de 2014.

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) VICTOR TRAVERO MUÑOZ

Santiago, 24 MAR 2014

VICTOR TRAVERO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

[Handwritten signature]
SANTIAGO PARPA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 8288228

Sociedad de Inversiones Copperfield Limitada



Código de verificación: 7e77e4-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del documento original.



Notaria 32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 820/2014



FV
Mc
N° 26478

CONSTITUCION

Sociedad de

Inversiones

Copperfield

Limitada

Rep: 27979

C: 851381

13	
14	Santiago, catorce de Diciembre del año dos mil
15	uno.- A requerimiento de don Carlos Urzúa
16	Ramírez, procedo a inscribir lo siguiente:
17	Alvaro Bianchi Rosas, Notario Público, Titular
18	Undécima Notaría Santiago, Doctor Sótero del
19	Río número trescientos veintidós, certifica:
20	por escritura pública de doce de Diciembre de
21	dos mil uno, ante mí, Corporación Nacional del
22	Cobre de Chile, CODELCO CHILE, Huérfanos mil
23	doscientos setenta, piso once, Santiago; y
24	Santiago de Río Grande S.A., Huérfanos mil
25	doscientos setenta, Santiago, constituyeron
26	sociedad de responsabilidad limitada bajo razón
27	social de Sociedad de Inversiones Copperfield
28	Limitada, pudiendo usar la abreviatura
29	"Inversiones Copperfield Ltda." para todos los
30	

Modificación
Por escritura pública
de fecha 16 de
Diciembre del 2008
otorgada ante
el notario
M. Juan Abarca
+ inscrita en
N° 441 N° 2922
se modificó la
del centro. Se
aumentó el
capital a
\$ 4.729.331.356.
Santiago, 21
Julio 2009

finés legales, comerciales y publicitarios,
1 incluso ante los bancos y autoridades. El
2 objeto de la sociedad es: uno) la exploración y
3 explotación de recursos mineros y plantas de
4 beneficio de minerales; dos) la adquisición y
5 constitución de pertenencias, yacimientos y
6 derechos mineros, y activos relativos a la
7 actividad extractiva y de beneficio de
8 minerales y la explotación de los mismos y, en
9 general, desarrollar actividades propias del
10 negocio minero; tres) la participación en
11 sociedades de cualquier naturaleza de objeto
12 similar tomando directa e indirectamente
13 interés y derechos en ellas y participando de
14 su propiedad accionaria. Para tal efecto, la
15 sociedad podrá ejecutar todos los actos y
16 celebrar todos los contratos y convenciones que
17 directa o indirectamente conduzcan al
18 cumplimiento de su objeto; y cuatro) las demás
19 actividades que los socios acuerden realizar.
20 Domicilio: comuna de Santiago, provincia de
21 Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio
22 otros domicilios. Duración: cinco años contados
23 desde fecha escritura extractada, prorrogable
24 forma automática y sucesiva por periodos de
25 cinco años, salvo voluntad en contrario
26 manifestada de forma señalada en escritura que
27 se extracta. Capital: setecientos millones de
28 pesos que socios aportan y aportarán de la
29 siguiente manera; a) la Corporación Nacional
30

*Ver la
escritura
que dio ori-
gen a nota
presubscri-
ta de dep. con-
tratación
que la
sociedad admi-
nistradora
Codelco
Chile,
Elleyna
como apo-
drada a
Waldo
Farián
Cabezas,
M. Luis Espi-
nosa Riquelme
& Financiera
Castro-Fore.
Santiago,
20 de Agosto de 2008*



del Cobre de Chile, CODELCO CHILE aporta

1 seiscientos noventa y nueve millones
2 trescientos mil pesos, de los cuales paga en
3 acto de escritura extractada, al contado, en
4 dinero efectivo, \$70.000,000 y el saldo de
5 seiscientos veintinueve millones trescientos
6 mil pesos los enterará y pagará, en dinero
7 efectivo, en el plazo máximo de un año a contar
8 de fecha de escritura extractada, a medida que
9 lo requieran las necesidades sociales; y b)
10 Santiago de Río Grande S.A. aporta setecientos
11 mil pesos, que entera y paga en acto de
12 escritura extractada, al contado, en dinero
13 efectivo. Socios limitan su responsabilidad
14 hasta monto de sus respectivos aportes.
15 Administración y uso razón social:
16 corresponderá a socia Corporación Nacional del
17 Cobre de Chile, CODELCO CHILE, que la ejercerá
18 por intermedio de la o las personas que designe
19 a ese efecto por escritura pública anotada al
20 margen inscripción social, con facultades
21 señaladas en escritura extractada. Demás
22 estipulaciones constan de escritura extractada.
23 Santiago, catorce de Diciembre de dos mil uno.
24 A. Bianchi R. Notario Público. Hay firma
25 ilegible.- El extracto materia de la presente
26 inscripción, queda agregado al final del
27 bimestre de Comercio en curso.
28
29

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 920 número 617 del año 2010. Por escritura pública de fecha 23 de diciembre del 2009 otorgada en la Notaría de don Osvaldo Perereira G , se modificó la del centro.. Santiago, 8 de enero de 2010.- Luis Maldonado C.

PODER inscrita a fojas 56661 número 39460 del año 2010. Por escritura de fecha 19 agosto 2010, otorgada en la Notaría de Osvaldo Pereira G., se otorgó poder a Víctor Janer Pérez, con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 26 de octubre de 2010.- Luis Maldonado C.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 32267 número 24021 del año 2011. Por escritura pública de fecha 2 de junio 2011 otorgada en la Notaría de don Osvaldo Pereira, se modificó la del centro en el sentido que se establece administración y se establece objeto. Santiago, 13 de junio de 2011.- Luis Maldonado C.

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 43688 número 32261 del año 2011. Por escritura pública de fecha 14/06/2011, otorgada en la Notaría de don José Musalem S. , el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don Mario Espinoza Durán, quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 1 de agosto de 2011.- Luis Maldonado C.-

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 43655 número 32235 del año 2011. Por escritura pública de fecha 22



Continuación de Notas Marginales

de junio del 2011, otorgada en la Notaría de Osvaldo Pereira González, el Directorio de la sociedad del centro designó como Presidente a don Patricio Enei Villagra y confirió poder al Gerente General don Mario Espinoza Durán, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 1 de agosto de 2011.- Luis Maldonado C.-

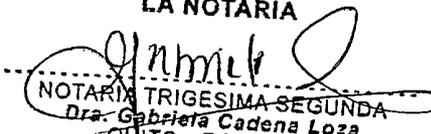
MODIFICACIÓN inscrita a fojas 78462 número 57578 del año 2011.

Por escritura de fecha 11/11/2011, otorgada en la Notaría de don Osvaldo Pereira G. se modificó la del centro. Se aumentó capital a \$5.906.305.356 . por lo tanto los socios Corporación Nacional Del Cobre de Chile queda con un 99,988% de los derechos sociales, y Codelco International Limited con un 0,012%. Santiago, 28 de diciembre de 2011.- Francisco Barriga

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 49751 número 33171 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 25 de abril de 2013, otorgada en la Notaría de don Osvaldo Pereira G., el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don José Miguel Labbé Chiuminatto, quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 28 de junio de 2013.- Luis Maldonado C

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA DANIELA PAEZ, CON MATRÍCULA NÚMERO 17-2013-22 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIEDAD DE INVERSIONES COOPERFIELD LIMITADA; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIEDAD DE INVERSIONES COOPERFIELD LIMITADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

